CONTRATO N° 12 /2022

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ramírez Construcciones,** domiciliada en Gral. Bernardino Caballero c/ Julio Cesar Palacios ciudad de Chore República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Cesar Daniel Ramírez Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.003.482,, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE BICISENDA AREAS DEPORTIVAS E ILUMINACIONES LCO Nº 01/2022**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE BICISENDA ÁREAS DEPORTIVAS E ILUMINACIONES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), **413978**

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramirez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2022, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 1041/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1617/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Construcción de Bicisenda Áreas Deportivas e Iluminaciones

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obra	1	Unidad	1,500,000	1,500,000
2	Replanteo y Marcación de Obra	2.800	Metros cuadrados	2,400	6,720.000
3	Limpieza General con Maquinas en area que abarca sector de cancha	1.150	Metros cuadrados	2,500	2,875.000
4	Perfilado y Nivelación de terreno	1.150	Metros cuadrados	3,000	3,450.000
5	Colocación de Pastos en Canchas	2.700	Metros cuadrados	35,000	94,500.000
6	Compactación de suelo	2.500	Metros cuadrados	4,500	11,250.000
7	Destronque de arboles en el sector de Canchas	25	Unidad	115,000	2,875,000
8	Mecanización de suelo área de plantación de árboles tradicionales (Incluye perfilado de suelo nivelación y colocación de semillas de pasto siempre verde)	7.500	Metros cuadrados	2,900	21,750.000
9	Plancha de Hº Aº (0.35x1,00m) tipo Gradería en Canchas	150	Metro lineal	115,000	17,250,000
10	Circuito peatonal de tierra Natural (Incluye perfilada y colocación capa de arena lavada)	1.656	Metros cuadrados	5,200	8,611.200
11	Registros (30x30) Eléctrico con tapa de Hº cada 50ml	25	Unidad	225,000	5,625,000
12	Soportes metálico para red de Cancha vóley y piki incluye Red	2	Unidad	950,000	1,900,000
13	Iluminación tipo reflector con Perfil metálicos refuerzo tipo pilar de Hº A (Incluye cableado)	30	Unidad	2,150,000	64,500,000
14	Asiento de Hormigón conforme a Detalle	15	Unidad	1,850,000	27,750,000
15	Colocación de cinta limitadora y Malla tipo Red con soportes metálicos	850	Metros cuadrados	119,000	101,150,000
16	Arco Metálico con Red	6	Unidad	980,000	5,880,000
17	Cordón de Hº a Borde de Canchas	215	Metro lineal	35,000	7,525,000
18	Medidor de Ande con puesto de comando de tableros de comando	1	Unidad Medida Global	5,200,000	5,200,000
19	Basureros con soportes metálicos	35	Unidad	330,000	11,550,000
20	Sistema de Riego para dos Canchas (45x25)	48	Unidad	650,000	31,200,000

Ramírez Construcciones
de César Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 [illegible]
Choré - Dpto. de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

21	Cañillas de agua a borde de caminero peatonal (Incluye Llaves de Paso y cañerías)	12	Unidad	320,000	3,840,000
22	Limpieza final de Obra	2.500	Metros cuadrados	1,500	3,750.000
Precio Total					**440.651.200**

El monto total asciende a la suma de Gs. 440.651.200 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos.
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Construcción de Bicisenda Áreas Deportivas e Iluminaciones – Distrito de Chore

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publicas

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Bicisenda Áreas Deportivas e Iluminaciones – Distrito de Chore

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Ramirez Construcciones
de Cesar Daniel Ramirez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - San Pedro

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 03 días del mes de junio del año 2022.

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
GOBERNADOR DE SAN PEDRO

Ramírez Construcciones
de Cesar Daniel Ramírez
Ruc: 2003482-2
Cel.: 0984 856 019
Choré - Dpto. de San Pedro

Cesar Daniel Ramírez Duarte
Ramirez Construcciones
RUC N° 2003482-2